



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 042-2018-DFCC
Bellavista, abril 09, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 040-2018-DFCC de fecha 26 de marzo del 2018, se al docente ordinario Abg. PEDRO DURAND HERRERA, como JEFE DE LA REVISTA CIENTIFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año académico 2018;

Que, el artículo 84° de la nueva Ley Universitaria-Ley 30220; dispone que los docentes que hayan alcanzado los setenta (70) años, no pueden ocupar cargo administrativo;

Que, mediante la Ley N° 30697, en su ARTÍCULO ÚNICO “...Modifica el cuarto párrafo del artículo 84° de la Ley Universitaria – Ley 30220, en lo referido a ...”La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es setenta y cinco años, siendo la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo yo de gobierno de la universidad”

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Decanato N° 040-2018-DFCC de fecha 26 de marzo del 2018, por la que se designa como Jefe de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Contables al Abg. PEDRO DURAND HERRERA; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesado.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO